

REPUBLICA DE CHILE

MUNICIPALIDAD

SANTA CRUZ

Administración y Finanzas

Finanzas

GWAC/AARB/MITE/MARR/MAPP/ENV/vagm

26.04.2023 Dec. N° 142.-

(Autoriza Devolución)

SANTA CRUZ, 26 de Abril del 2023.-

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 4.706 de fecha 09.12.2022 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023.
- 2.- El Memorandum N°35 de fecha 25.04.2023 de la Dirección de Tránsito.
- 3.- Copia de comprobante ingreso en Tesorería, folio N° 341270 con fecha 06.04.2023.
- 4.- Copia de comprobante de multas impagas con fecha 06.04.2023
- 5.- Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 824.
- 6.- La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- 7.- Decreto Exento N°105 de fecha 01.02.2021, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a solicitud realizada por la Dirección de Tránsito, el señor(a) **CRISTIAN OMAR CELIS GUERRA** se acogió a Convenio Ley 21.547 y canceló el 20% del total de las multas del Vehículo Placa Patente DBBY-87, por un monto de \$62.388.- Debiendo cancelar la suma de \$37.432.- debido a que existen dos multas que no pueden acogerse al Convenio.

Que por lo anterior, corresponde Devolver el valor de **\$24.956** (Veinticuatro Mil Novecientos Cincuenta y Seis Pesos).

DECRETO EXENTO N°1740 .- /

1.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas de este Municipio para que reembolsar **\$24.956** (Veinticuatro Mil Novecientos Cincuenta y Seis Pesos), a señor(a) **CRISTIAN OMAR CELIS GUERRA**, valor correspondiente a Devolución Indicada en el considerando.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.26.01.001.001.001 del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

4.-ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA

Secretario Municipal



ALVARO RETAMAL BENAVIDES

Administrador Municipal

C.C.:

- ☞ Interesado (1)
- ☞ Adm. y Finanzas (2)
- ☞ Transparencia (1)